

SÉPTIMA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nro. 07-2015.

Presentes en el Auditorio Central de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca, siendo las 03:00 p.m. del día 23 de Febrero del año 2015, se inicia la SÉPTIMA SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL presidida por su representante Edil Dr. JULIO ANÍBAL VARGAS GAVIDIA, Primera Regidor: ELIA ELIZABETH MOSTACERO MENDOZA y Regidores: JOSÉ AMÉRICO BAZÁN SUÁREZ, EMELDO RAFAEL SÁNCHEZ QUIROZ, WILLIAM ALFREDO DÍAZ PALOMINO, ORLIN BLEDDY ESPINOZA QUIROZ, MANUEL ISRAEL CHACÓN SERRANO, YULI MARILDA ALCÁNTARA RAMÍREZ, MANUEL JESÚS SÁNCHEZ GUERRERO, ITALO ISRAEL LINGÁN BARDALES y asistida por el secretario General (e) JUAN CARLOS VÁSQUEZ PAJARES quien procede a acreditar a los regidores previa verificación de sus credenciales otorgados por el Jurado Nacional de Elecciones, asistencia que se debe a la comunicación mediante esquila de notificación para tratar la siguiente AGENDA:

AVISO DE CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

Conforme al art. 13 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, el señor Alcalde Provincial, Dr. Julio Anibal Vargas Gavidia, CONVOCA a la SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, cual estará presidida por su persona, llevándose en la fecha 23 de Febrero del 2015 a horas 3:00 p.m. a realizarse en el local de la Municipalidad Provincial de San Miguel, Departamento de Cajamarca.

AGENDA:

El señor Alcalde Provincial señala que es materia de agenda:

- a. Documento que contiene remuneración de funcionarios públicos, servicios públicos y trabajadores en general.
- b. Exposición de la Gerencia Municipal, Sub Gerencias y Unidades de sus Planes de Trabajo 2015.
- c. Evaluación del TUPAC de la Municipalidad Provincial de San Miguel para su derogación o modificación parcial.

Para su asistencia deben portar sus credenciales expedidas por el JNE.

1. QUORUM: Conforme al art. 16° de la Ley Orgánica de Municipalidades: "El quórum para las sesiones del concejo municipal es de la mitad más uno de sus miembros hábiles". En la presente Sesión de Concejo Municipal, se encuentra la totalidad de los miembros del Concejo Municipal.

2. ESTACIÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR-

Luego de la lectura del Acta de la SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, se aprueba en su contenido y términos que allí aparecen.

3. DESPACHO.

- I. **Solicitud del Presidente de la Base Social de Tayapampa, Sr. Florián Chávez Vásquez quien solicita: "GEOMEMBRANA PARA NUESTROS POSOS FAMILIARES DE LA BASE SOCIAL – CASERIO TAYAPAMPA CANCHAN - SM".**

4. INFORMES.

NINGUNO. Ni por parte del señor Alcalde ni por parte de los señores regidores.

5. PEDIDOS.

Por parte del señor Alcalde

Señalan la necesidad de regular la crianza de chanchos dado la realidad que se presenta en la Provincia de San Miguel, siendo el pleno del concejo municipal quien señala la necesidad de que exista una Ordenanza Municipal.



Por parte de los señores regidores.

NINGUNO.

6. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

Desarrollo Puntos de Agenda:

a. Documento que contiene remuneración de funcionarios públicos, servicios públicos y trabajadores en general.

Es una obligación que le corresponde VIABILIZAR a la Gerencia Municipal, quien señala se entregará un informe al pleno del concejo que contenga la remuneración de funcionarios públicos, servicios públicos y trabajadores en general. Gerencia Municipal expresa que si el concejo tiene alguna OBSERVACIÓN al respecto, podrá presentar por escrito su apreciación, ello sin perjuicio de solicitar lo observado la precisión como punto de agenda en alguna sesión de concejo o hacerlo como PEDIDO en la misma sesión en que se lo exponga.

b. Exposición de la Gerencia Municipal, Subgerencias y Unidades de sus Planes de Trabajo 2015.

Se inicia la exposición de la Gerencia Municipal, Subgerencias y Unidades de sus Planes de Trabajo 2015 con sus exposiciones. El concejo municipal considera que por su extensión que implica cada una de ellas, sea expuesta el día martes 03 que corresponde a la primera sesión de concejo del mes de Marzo 2015 considerando la magnitud en tiempo.

c. Evaluación del TUPAC de la Municipalidad Provincial de San Miguel para su derogación o modificación parcial.

A cargo del asesor legal, quien manifiesta que será expuesto el martes 03 de Marzo 2015 que corresponde a la primera sesión de concejo del mes de Marzo 2015.

El concejo municipal exhorta que debe presentarse un informe técnico jurídico, y ello se elaborará en coordinación con las áreas, dependencias, oficinas, sub gerencias, unidades y gerencia municipal con quien debe coordinar por ser imprescindible su aporte técnico.



En la estancia de DESPACHO, el concejo municipal consideró pasar a ORDEN DEL DÍA:

d. Solicitud del Presidente de la Base Social de Tayapampa, Sr. Florián Chávez Vásquez quien solicitan bajo el título: "GEOMEMBRANA PARA NUESTROS POSOS FAMILIARES DE LA BASE SOCIAL – CASERIO TAYAPAMPA CANCHAN - SM".

El pleno del concejo señala que al ser una pretensión que para ser viabilizada es necesario contar con un informe técnico, en tal sentido, se remitirá al área técnica de infraestructura la presente solicitud para que mediante informe documentado que incluya la verificación in situ, determine su necesidad. Será el concejo municipal quien determine su viabilidad.

e. El señor Alcalde señalan la necesidad de regular la crianza de chanchos dado la realidad que se presenta en la Provincia de San Miguel.

El pleno municipal sugiere se derive al departamento de asesoría jurídica para que presente el Proyecto de Ordenanza Municipal que regular la crianza de chanchos al amparo de la crianza tradicional de chanchos bajo los lineamientos de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) en cuanto a MANEJO, ALIMENTACIÓN, SANIDAD, SANEAMIENTO AMBIENTAL E INSTALACIONES y de existir Ordenanza Municipal que la regule, presentar un informe señalando su aplicabilidad y propuesta de mejor sus alcances.

Siendo las 08:45 pm del día 23 de Febrero del año 2015, se termina la SÉPTIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, firmando el Pleno del Concejo municipal.

[Handwritten signature]
27165674

[Handwritten signature]
27980283

[Handwritten signature]
40157570

[Handwritten signature]
42213233

[Handwritten signature]
27965130



Julio A. Vargas Gavidia
ALCALDE

[Handwritten signature]
40687449

[Handwritten signature]
27992764 28065333